

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LOS PLIEGOS DE CONCURSO P.A. 28/2026

Conforme se indica en el *Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato mixto para el suministro y distribución de gases embotellados a presión, nitrógeno criogénico y mantenimiento de centrales de distribución y equipos en el Hospital Universitario La Paz y centros adscritos P.A. 28/2026*, en el punto 9.3 *Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor* se procede a desglosar los ítems correspondientes siguiendo las ponderaciones previamente establecidas:

Excelente: 100% puntuación. La oferta supera las características técnicas exigidas y su calidad sobrepasa del resto de ofertas.

Notable: 75% puntuación. La oferta supera las características técnicas exigidas y supera la calidad media del resto de las ofertas.

Bueno: 50% puntuación. La oferta se ajusta a las características técnicas mínimas exigidas y se encuentra en la media de las ofertas presentadas.

Suficiente: 25% puntuación. La oferta se ajusta a las características técnicas mínimas exigidas, pero es inferior a la media del resto de las ofertas.

El informe se redacta a máximos de puntuación restando de aquellas ofertas que se consideren menos ventajosas respecto de la competencia.

En el caso que nos ocupa se subdividen en dos grupos principales los criterios a valorar que entre ambos suman un total de 15 puntos:

- | | |
|--|-----------------|
| - Planes de logística: | Hasta 7 puntos. |
| - Memoria técnica y plan de mantenimiento: | Hasta 8 puntos. |

Valoración de los ítems.

Planes de Logística***Plantas de producción y distribución.***

Se asigna un porcentaje del 75% a la empresa Linde por tener menor número de plantas de producción y 7 de las mencionadas no ubicarse en territorio nacional.

Programación de rutas.

Los licitadores definen la gestión de rutas, pero la empresa Linde no define los tiempos máximos de respuesta para suministros urgentes por lo que se le asigna un 25% del ítem.

Flota de reparto.

Los licitadores indican las unidades disponibles de suministro que disponen para dar respuesta a las necesidades del contrato. Por otra parte se considera más ventajosa la oferta de Carbueros Médica por disponer de consejero de seguridad acreditado para el transporte, asignado por tanto a la empresa Linde un valor de 50%.

Procedimientos ante contingencias.

Las ofertas superan los mínimos exigidos, considerándose en este caso más ventajosa la oferta de Carbueros Médica por ofrecer en caso de contingencia el 300% de botellas en stock para cada hospital frente a 50% ofrecido por la competencia, asignado un 25% al valor del ítem.

Servicio de asistencia técnica.

Las ofertas superan sustancialmente los mínimos exigidos asignado en ambos casos el 100% de valoración.

Plan de manejo interno de gases.

CM presenta una propuesta sólida en cuanto a cumplimiento normativo, calidad farmacéutica, autorizaciones, fabricación, conservación legal e inspección periódica de envases. Sin embargo, el contenido aportado se centra principalmente en procesos externos o generales de calidad y mantenimiento de envases. Linde presenta un plan específico y desarrollado para el manejo interno de gases medicinales en el hospital, incluyendo logística de botellas, trazabilidad interna mediante herramienta informática, control de ubicaciones, gestión FIFO, caducidades, stock

mínimo/máximo, reporting, KPIs, asesoramiento técnico y búsqueda de eficiencias. Por tanto se asigna una valoración de 100% a Linde frente a 50% de Carbueros Medical.

Memoria técnica y plan de mantenimiento.

Programa de mantenimiento general

Los licitadores ofrecen un plan de mantenimiento general superior a los mínimos exigidos por lo que se asigna el 100% de la valoración a todas las ofertas.

Programa de específico de mantenimiento preventivo

Los licitadores ofrecen un plan de específico de mantenimiento preventivo superior a los mínimos exigidos por lo que se asigna el 100% de la valoración a todas las ofertas.

Plan específico de mantenimiento correctivo

La empresa Linde no describe los recursos humanos que pone a disposición del contrato por lo que se asigna un 25% de la puntuación.

Procedimientos operativos para atención de avisos e incidencias

Todas las ofertas presentadas sobresalen de los mínimos exigidos puntuando todas ellas con el 100%.

Recursos humanos de gestión directa del contrato

La empresa Linde no define el personal asignado para la gestión, suministro y traslado de botellas a las unidades del hospital. Por otra parte se comenta la asignación de un técnico en exclusiva para labores de mantenimiento del Hospital Universitario La Paz sin definir la formación y experiencia. Por tanto se asigna al criterio la puntuación de 25%.

Plan de formación

Los licitadores presentan ofertas suficientemente competitivas por lo que se asigna puntuación de 100% a todas ellas.

En la tabla adjunta se resumen las puntuaciones obtenidas:

ITEM	Puntuación ítem	CARBUROS MÉDICA		LINDE	
		Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación
<i>Plantas de producción y distribución.</i>	1	100 %	1	75 %	0,75
<i>Programación de rutas.</i>	1	100 %	1	25 %	0,25
<i>Flota de reparto.</i>	1	100 %	1	50 %	0,50
<i>Procedimientos ante contingencias.</i>	2	100 %	2	25 %	0,50
<i>Servicio de asistencia técnica.</i>	1	100 %	1	100 %	1
<i>Plan de manejo interno de gases.</i>	1	50 %	0,5	100 %	1
<i>Programa de mantenimiento general</i>	0,5	100 %	0,5	100 %	0,5
<i>Programa de específico de mantenimiento preventivo</i>	1	100 %	1	100 %	1
<i>Plan específico de mantenimiento correctivo</i>	1	100 %	1	25 %	0,25
<i>Procedimientos operativos para atención de avisos e incidencias</i>	2	100 %	2	100 %	2
<i>Recursos humanos de gestión directa del contrato</i>	3	100 %	3	25 %	0,75
<i>Plan de formación</i>	0,5	100 %	0,5	100 %	0,50
TOTALES	15		14,50		9,00

En Madrid, a 4 de julio de 2026

EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo. Javier Negrodo Bautista